



LXIII LEGISLATURA

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Del 1 de octubre de 2018 al 30 de Septiembre de 2019

DIP. JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOSA

Septiembre de 2019



Presentación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, párrafo 1, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presento el Tercer Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Siempre en vinculación con la sociedad de Matamoros y de Tamaulipas, en coordinación y con respeto a las respectivas competencias de los poderes Ejecutivo y Judicial y los Ayuntamientos del Estado, atendimos la problemática común de la población, y en lo particular, en el Congreso del Estado, legislamos para crear la normatividad para las mejores condiciones de vida y desarrollo de las tamaulipecas y tamaulipecos.

Este informe constituye además, un auténtico ejercicio de comunicación, de transparencia y de rendición de cuentas.



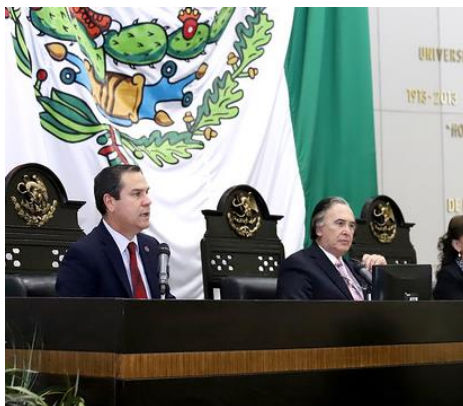
Durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, se efectuaron un total de 64 sesiones: de las cuáles, 36 fueron Públicas y Ordinarias, 4 Públicas y Solemnes, 4 extraordinarias y públicas, 1 Extraordinaria y solemne, y 19 de la Diputación Permanente; adicionalmente se llevaron a cabo 11 Juntas Previas del Pleno.



Destacan en este tercer año las siguientes acciones legislativas realizadas por el Poder Legislativo local:

- Reformas a la Constitución Política del Estado, con el objeto de transformar a la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía General de Justicia.
- Reformas a la Constitución Política del Estado, con el objeto de incorporar la figura de Iniciativa preferente.
- Reformas a la Ley de Hacienda, con el objeto de eliminar el cobro de la tenencia vehicular.
- Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que sus trabajadores realicen de manera certera las lecturas de los medidores de energía eléctrica.
- Reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Código Penal; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, sobre la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- Designación del Consejo Ciudadano Honorífico, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

- Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Bienestar Social, de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, así como a la Oficina de representación del Gobierno de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que de forma coordinada, realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco en Monterrey.
- Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez, realice las acciones conducentes, con base a su capacidad financiera, administrativa y jurídica, a fin de que las escuelas de nivel básico en la entidad, cuenten con un experto de la psicología que brinde atención profesional, favoreciendo así el desarrollo integral de las y los alumnos.
- Declaratoria del mes de enero de cada año como el "Mes de Tamaulipas y sus Raíces".
- Nombramiento y Toma de Protesta a los CC. José Luis Gutiérrez Aguirre y Hernán de la Garza Tamez, como Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como a Esteban Constantino Velasco Salinas y René Osiris Sánchez Rivas, en los cargos de Fiscales Especializados en Asuntos Internos y Delitos Electorales, respectivamente, de la Fiscalía General de Justicia del Estado.



Por el voto plural del Pleno Legislativo fui distinguido para integrar la Mesa Directiva de la Sesión Pública Extraordinaria del 5 de septiembre de 2019 durante el Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de ejercicio de esta LXIII Legislatura, con el puesto de Secretario de la misma.



Trabajo en Comisiones y Comités

En ejercicio de las facultades y obligaciones como Presidente, Secretario o Vocal; de diversas Comisiones de esta LXIII Legislatura, en las cuales participé en los trabajos de análisis, dictamen y otras tareas, priorizando en todo momento el dialogo y el consenso, en defensa de los intereses de mis representados, de la siguiente manera:

Comisión	Cargo
Comunicaciones y Transportes	Presidente
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretario
Recurso Agua	Vocal
Fomento al Comercio Exterior	Vocal
Anticorrupción y Participación Ciudadana	Vocal
Administración	Vocal
Trabajo y Seguridad Social	Vocal
Asuntos Fronterizos y Migratorios	Vocal

Reuniones de Trabajo de las Comisiones.



Comisión	Reuniones
Comunicaciones y Transportes	3
Transparencia y Acceso a la Información Pública	2
Recurso Agua	1
Anticorrupción y Participación Ciudadana	2
Administración	1
Asuntos Fronterizos y Migratorios	4



Comisión de comunicaciones y transportes

En esta Comisión se analizaron y dictaminaron las siguientes iniciativas:

De Punto de Acuerdo

- Exhorto a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Mando Superior de la Policía Federal en Tamaulipas, a la Subsecretaría de Transporte y a la Policía Estatal de Auxilio Carretero, para que en coordinación y ejercicio de sus atribuciones, implementen las medidas administrativas y operativas necesarias para limitar a horarios del menor flujo vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros federales y estatales en Tamaulipas, de las unidades con exceso de dimensiones, específicamente, las denominadas de "doble semi -remolque" y "doble remolque" y vigilar su estricto cumplimiento.
- Mediante el cual el Congreso Local exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Subsecretaria del Transporte, requiera a los concesionarios del transporte público, denominado "microbús", para que continuamente se capacite a los choferes para brindar el servicio adecuado, con pleno respeto a los derechos humanos de los usuarios, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores.

De Decreto

- Mediante la cual se reforma la fracción XXX, y se adiciona la fracción XXXI, al artículo 60; recorriéndose en su orden natural a la subsecuente fracción, de la Ley de Transporte del Estado.



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acciones legislativas analizadas y dictaminadas, y otras actividades realizadas dentro del programa de actividades de esta Comisión:

Revisión y Entrevistas

- Revisión de los documentos de los candidatos a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Entrevistas a los candidatos a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.



Comisión del Recurso Agua

Iniciativa analizada y dictaminada en esta Comisión:

De Punto de Acuerdo

- Mediante el cual el Congreso Local exhorta a través de la Secretaria General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Organismo Administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, para que reconsidere la clasificación del Rio Tamesí en la zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la zona sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y empresas al territorio estatal.



Comisión de Administración

Iniciativa analizada y dictaminada en esta Comisión:

De Decreto

- Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.



Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios

Iniciativas analizadas y dictaminadas en esta Comisión:

De Punto de Acuerdo

- Mediante la cual a través de la Secretaria de Gobernación del gobierno federal, se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración para que en concordancia con el marco legal vigente en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos establecidos en los mismos, con el fin de que la migración se realice de regulada y ordenada en nuestro país.



TRABAJO LEGISLATIVO

En mi carácter de Diputado local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que a mí cargo confieren la Constitución Política del Estado y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, presenté las siguientes iniciativas:

Iniciativas promovidas conjuntamente con Diputadas y Diputados del GP PRI, y de manera individual.

De Punto de Acuerdo

- Exhorto a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Mando Superior de la Policía Federal en Tamaulipas y a la Subsecretaría de Transporte y Policía Estatal de Auxilio Carretero, para que en coordinación y ejercicio de sus atribuciones, implementen las medidas administrativas y operativas necesarias para limitar a horarios del menor tránsito vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros federales y estatales, de las unidades con exceso de dimensiones y específicamente, las denominadas de "doble semi - remolque" y "doble remolque" y vigilar su estricto cumplimiento. **05-12-2018**
- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se considere una ampliación en el recurso destinado a las instituciones públicas de educación superior en el país. **28-11-2018**

- Exhorto a diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal, en relación a programas alimentarios escolares. **03-10-2018**
- Por el cual se exhorta al equipo de transición del presidente electo, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a apegarse al marco jurídico constitucional y legal para llevar a cabo la consulta popular y realizar otras acciones respecto a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de México. **24-10-2018**



De Decreto.

- Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado en materia de donación altruista de órganos. **27-03-2019**
- Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado, de la Ley de Tránsito y de la Ley de Hacienda para el Estado, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas con la condición de Espectro Autista. **13-12-2018:**



A petición de personas y organizaciones de la sociedad civil, y con el propósito de coadyuvar a la solución de diversa problemática social, de mi ciudad y de nuestra entidad federativa, presenté las siguientes iniciativas:

- Por el cual se reforman los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política, y los artículos 187 y 189 de la Ley Electoral, ambas del Estado de Tamaulipas. Para el perfeccionamiento de la redacción de diferentes dispositivos, a efecto de que la población en general y de manera específica las personas que intervienen en el fenómeno económico, tengan mayor certeza en cuanto al contenido y aplicación de la ley; en relación a la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado y sus Municipios. Mediante esta acción legislativa se plantea que la designación de empresarios y ciudadanos ante los Consejos Estatal y Regionales, se realice mediante la aplicación de criterios de género. **07-02-2019**
- Por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado con la finalidad de que las autoridades competentes analicen los avances tecnológicos más recientes y realicen las acciones necesarias para su aplicación en el diagnóstico y tratamiento de la condición del espectro autista, en beneficio de las personas que lo presentan y de sus familias. **03-04-2019**
- Por el cual se reforman y adicionan las fracciones I, III, V, VI, XXII, y el segundo párrafo de la fracción XXIV, del artículo 64; el segundo párrafo de la fracción I, del artículo 65; las fracciones III, XIV y XV, del artículo 68; el segundo párrafo de la fracción III, el inciso b), del numeral 1, de la fracción V, del artículo 72; el primer párrafo del artículo 97, y el artículo 100 Ter, de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que nuestro marco normativo cumpla

con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad tributaria otorgando a los usuarios certeza jurídica en cuanto al cobro de contribución, que en el caso particular se trata del concepto de derechos. **29-05-2019**

- Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado con la finalidad de brindar apoyo a los sectores más vulnerables de la población, estableciendo albergues permanentes en todas las épocas del año, para atención de damnificados por fenómenos hidro - meteorológicos como huracanes, lluvias intensas, sequías, ondas gélidas y ondas cálidas. **12-06-2019**



Participaciones en el apartado de Dictámenes

En ese mismo orden de ideas y como miembro de las comisiones de las que formo parte, con la finalidad de impulsar las propuestas derivadas de las Iniciativas encaminadas al bienestar y apoyo constante a la ciudadanía, en mi carácter de representante popular, he participado en la exposición general ante el Pleno Legislativo, de los siguientes dictámenes:

- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para establecer en la entidad el día 9 de junio de cada año, como el “Día del Pescador en Tamaulipas”, y tenga a bien llevar a cabo las acciones que estime pertinentes para su conmemoración, en justo reconocimiento al esfuerzo personal de quienes se dedican a la actividad pesquera en la entidad y al de sus familias y por su contribución al desarrollo social y al de la economía de estado y del país, así como para honrar la memoria de las personas que han fallecido en el ejercicio de este oficio. **31-10-2018**

- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base en la disponibilidad presupuestal realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestarias necesarias, con el fin de establecer un Programa Permanente de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico del Estado, a través del cual se proporcionen tratamientos bucales a niñas niños y adolescentes, llevándose el registro de cada uno de ellos para su debido seguimiento y que dichos registros permanezcan en las escuelas, mismos que serán gratuitos. **07/11/2018**
- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que se diseñe e implemente un programa de construcción y reparación de la infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primaria públicas de la entidad, considerando instalaciones específicas para el uso de niños y niñas con alguna discapacidad. **14/11/2018**
- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Mando Superior de la Policía Federal en Tamaulipas; y a la Subsecretaría de Transporte y Policía Estatal de Auxilio Carretero del Estado, para que en Coordinación y Ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar a horarios del menor tránsito vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros Federales y Estatales del Estado, de las unidades con exceso de dimensiones y específicamente, las denominadas de "doble semi - remolque" y "doble remolque" y vigilar su estricto cumplimiento. **15/12/2018**



Participación en el Apartado de Asuntos Generales.

En cuanto hace al punto de Asuntos Generales del Orden del día, participé en el tratamiento de los siguientes temas:

Conflictos laborales en Matamoros, Tamaulipas, en el que exhorté de manera atenta y respetuosa pero firme a la vez, a la titular de la Secretaría del Trabajo del Estado, así como a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, para que de manera urgente, instalaran una Mesa de Trabajo Permanente; invitaran a las autoridades municipales por lo que hace a su competencia, y convocaran a los representantes de los trabajadores y los empresarios, hasta obtener los acuerdos jurídicos y económicos necesarios para el restablecimiento de la normalidad del funcionamiento de la planta productiva y laboral del citado municipio. **20-02-2019**

Posicionamientos.

Participé en la exposición del posicionamiento a nombre de mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en el propio, en la Comparecencia de la Ing. Cecilia del Alto López, Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado, dentro del marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Estado.

En ese mismo ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, participé en la segunda ronda de preguntas, cuestionándola sobre la continuidad de la construcción de la segunda línea del Acueducto Guadalupe Victoria, de la Presa “Vicente Guerrero” a Ciudad Victoria, Tamaulipas. **10/10/2018**



Leyes Nuevas Expedidas

En ese mismo sentido me permito informar que durante el tercer año de ejercicio legislativo se expidieron las siguientes Leyes:

- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas. (Decreto LXIII-538)
Expedida el 5 de diciembre de 2018.
- Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas. (Decreto LXIII-723)
- **Expedida el 21 de diciembre de 2018.**
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. (Decreto LXIII-777)
- **Expedida el 30 de enero de 2019.**
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. (Decreto LXIII-810)
- **Expedida el 30 de junio de 2019**



Resulta de suma importancia resaltar nuestra participación en el análisis, discusión y aprobación de reformas a los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política del Estado.
- Ley de Adopciones.
- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Ley de Aguas del Estado.
- Ley que regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado.
- Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado.
- Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.
- Ley de Catastro.
- Ley de Centros de Atención Infantil.
- Ley de El Colegio de Tamaulipas.

- Ley de la Comisión de Derechos Humanos.
- Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública.
- Ley de Cultura Física y Deporte.
- Ley de la Defensoría Pública.
- Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
- Ley de Educación.
- Ley Electoral.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.
- Ley de Gasto Público.
- Ley de Infraestructura Física Educativa.
- Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado.
- Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de Estado.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

- Ley del Periódico Oficial del Estado.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.
- Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Ley de Salud.
- Ley de Seguridad Pública.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado.
- Ley de Tránsito.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transporte.
- Ley de Vivienda.
- Código Municipal para el Estado.
- Código Penal para el Estado.

Parlamentos instituidos durante la LXIII Legislatura.

Me adherí a la creación, mediante el Punto de Acuerdo LXIII – 91, del 21 de junio de 2017 del Parlamento de la Juventud, espacio de participación democrática para que los jóvenes cuenten con un foro de expresión y conducto para canalizar sus aportaciones políticas en favor del Estado.

De igual manera, respaldé la creación, mediante el Punto de Acuerdo LXIII – 331 del 22 de junio de 2019 del Parlamento de las Personas con Discapacidad, como marco de expresión libre, democrático, plural e incluyente, para la participación de personas con discapacidad en el análisis y solución de los grandes temas de la vida del Estado en general y de este segmento social en particular.

Gestión Social.

En cumplimiento a la función de gestor, ratifiqué mi disposición de servicio ante mis representados, atendiendo las gestiones recibidas directamente y en mi Oficina de Gestoría, ubicada en la Calle 12 y González, número 1201-A, en Matamoros, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

DIP. JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOSA

